

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\* DEPTO. DE EDUCACION \*

- Apruébese Anexo de Contrato por aumento de horas.

LOTA, 28 ABR. 2021

DECRETO N° 962 .-/ (C)

Vistos:

Contrato de trabajo a Indefinido de fecha 01 de marzo de 2018 de Don **GUSTAVO BENAVENTE VÁSQUEZ**; Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 16 de abril de 2021; Decreto DEM N° 911 del 27.08.2016, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde" al Jefe del Departamento de educación Municipal de Lota; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo" Y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

1. **APRUEBESE** Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 16 de abril de 2021, entre la Ilustre Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el Trabajador, Don **GUSTAVO BENAVENTE VÁSQUEZ**, quien a contar del 01 de marzo de 2021 y de manera Indefinida, aumentara su carga horaria en 10 hrs. cronológicas semanales, cumpliendo la función de Trabajador Social en el Colegio Ángel de Peredo E-703.

Por lo anterior aumenta su renta mensual en \$ 179.510 ( ciento setenta y nueve mil quinientos diez pesos) afectos a descuentos legales.-

2. **IMPÚTESE** lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004, **PROGRAMA DE INTEGRACIÓN EDUCACIONAL**.

3. En lo demás, el Contrato de Trabajo, se mantiene vigente en todas sus partes.-

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO ENRIQUE CAMUS CAMPOS  
JEFE DEPTO. DE EDUCACION MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JRAZ/JMAB/VVO/RMU/SCC/igj

**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.